



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

## Guía Docente de DERECHO AGRARIO (adaptada en enero 2023 al RD 822/2021)

Universidad Pontificia Comillas	Curso Académico: 2024-2025
Centro: Escuela de Ingeniería Agrícola y Agroambiental INEA	
Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROAMBIENTAL	

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA ( ambas modalidades)

<b>Denominación de la asignatura</b>	Derecho Agrario		
<b>Materia</b>	Dirección y Gestión de Empresas (MT18)		
<b>Módulo</b>	Dirección y Gestión de Empresas (MT18)		
<b>Titulación / Especialidad</b>	Grado IAA / Explotaciones Agropecuarias		
<b>Plan</b>	2018	<b>Código Asignatura</b>	OP1806
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Tipo/Carácter</b>	Optativo
<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Curso</b>	3º
<b>Periodo de impartición</b>	Primer semestre		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Ana María Campillo Olmedo		
<b>Datos de contacto</b>	e-mail: ana.campillo@inea.edu.es Tlf: 983-235506		
<b>Horario y lugar de tutorías presenciales</b>	Los jueves en horario de 11:00 a 12:00 Despacho nº 5		
<b>Depto. o Área de conocimiento</b>	Economía y Empresa		

### 2. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA ( ambas modalidades)

<b>Contextualización de la Asignatura</b>	<p>Esta asignatura forma parte del <i>Módulo Optativo</i> y perteneciente a la Materia "Dirección y gestión de <i>empresas</i>" (MT18), que se imparte en el tercer y cuarto curso del título de Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental, en el primer cuatrimestre.</p> <p>La asignatura pretende formar al alumno en el manejo de las instituciones y normas de Derecho Agrario, enmarcando el Derecho en el ámbito de las Ciencias Sociales, comprendiendo la interrelación entre las distintas disciplinas que la integran.</p> <p>Normas de derecho civil, sobre todo en lo que al Derecho de la propiedad se refiere y Derecho administrativo básico para poder desenvolverse ante casos y problemas prácticos sobre la materia.</p>
<b>Relación con otras Materias o Asignaturas</b>	Esta asignatura pretende formar y familiarizar al alumno con conceptos jurídicos básicos, proporcionándole también las herramientas y recursos necesarios para la resolución de problemas en su actividad profesional, estando relacionada con la materia 18 (Dirección y Gestión de empresas).
<b>Prerrequisitos</b>	No los hay

### 3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ( ambas modalidades)

<b>Generales</b> (del Grado)	En esta asignatura se desarrollarán las siguientes Competencias Generales:	
	G7	Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
	G8	Capacidad de resolución de problemas con iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

<b>Específicas</b> (de la Asignatura)	G9	Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos.
	G10	Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación de su ámbito de actuación.
	G11	Capacidad para trabajar con compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad actual.
	G12	Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
	Las competencias específicas desarrolladas en esta asignatura son las siguientes:	
	B7	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
	DGE4	Conocimiento y comprensión del marco jurídico de la empresa agraria, así como del contexto sociológico y de las políticas agrarias y de desarrollo que afectan a la empresa y condicionan la toma de decisiones.
	A1	Pensamiento sistémico (conocimiento): Desarrollo de la capacidad de pensamiento sistémico para la comprensión de las interrelaciones e interdependencias de los factores físicos, biológicos, técnicos, económicos, sociopolíticos y ecológicos implicados, a nivel global y local, en los procesos productivos y de ingeniería de las actividades agropecuaria y agroalimentaria.
	A4	Sentido de responsabilidad intergeneracional (valores): Desarrollo del sentido de responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras, considerando la interdependencia entre justicia social y desarrollo sostenible en la toma de decisiones técnicas, en el ámbito de la ingeniería agrícola.
	A5	Compromiso por el cambio (actitudes): Desarrollo de una actitud de compromiso con los principios de la calidad, la seguridad, la salud y la sostenibilidad agroambiental en todas las esferas del desempeño profesional.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA( ambas modalidades)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las fuentes, objeto y contenido del Derecho Agrario.</li> <li>- Enmarcar el Derecho en el ámbito de las Ciencias Sociales, comprendiendo la interrelación entre las distintas disciplinas que las integran.</li> <li>- Conocer y comprender los conceptos jurídicos relacionados con la parte del Derecho Civil que regula la propiedad y posesión de la tierra, los mecanismos de protección de la misma y la importancia de la labor que un Ingeniero agrónomo tiene para conseguir el éxito en muchos procedimientos registrales y judiciales.</li> <li>- Conocer e interpretar la Normativa Autonómica relacionada con la aplicación de la Política Agraria Comunitaria.</li> <li>- Saber analizar la aplicación informática Solicitud Única PAC de la Junta de Castilla y León.</li> </ul>

5. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA						
<b>MODALIDAD PRESENCIAL: Actividades Formativas:</b>						
Total horas	Clase Magistral	Actividades Prácticas	Trabajo individual/grupal	Aprendizaje Autónomo	Tutoría	Evaluación
75	12	14	13	31	2	3
Presenciales	12	6	3	0	2	3
No Presenciales	0	8	10	31	0	0
<b>MODALIDAD VIRTUAL: Actividades Formativas:</b>						
Total horas	Exposición de Contenidos	Actividades Dirigidas y Aprendizaje Autónomo (prácticas, ejercicios, casos, trabajos, proyectos, lecturas, estudio)			Actividades de Apoyo	Evaluación
75	11	52			5	6
Virtuales	11	Prácticas virtuales: 8	Otras Actividades Dirigidas: 13	Estudio Autónomo: 31	5	4
Presenciales	0	0	0	0	0	2

6. BLOQUES TEMÁTICOS( ambas modalidades)	
BLOQUE	TÍTULO DEL BLOQUE (y relación de TEMAS)
I	<b>LA PROPIEDAD</b> Tema 1: La Propiedad. Concepto, contenido. Facultades de dominio. Acciones que protegen el dominio. Deslindes y Rectificación de linderos Tema 2: Segregación, División, Agregación y Agrupación de fincas

II	<b>DERECHOS REALES LIMITADOS</b> Tema 3: Servidumbres Tema 4.-Derechos de retracto
III	<b>ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS, ARRENDAMIENTOS DE NAVES AGRÍCOLAS Y GANADERAS .EL SEGURO AGRARIO</b> Tema 5: Arrendamientos rústicos. Tema 6.- El seguro agrario.
IV	<b>ASOCIACIONISMO AGRARIO</b> Tema 7: Sociedades Agrarias Las Sociedades Agrarias de Transformación ( S.A.T.) Las Cooperativas Agrarias
V	<b>DERECHO SUCESORIO</b> Tema 8: Derecho Sucesorio Agrario
VI	<b>POLITICA AGRARIA COMUNITARIA</b> Tema 9: Periodo PAC 2015-2022: Régimen de Pago Básico Tema 10: Ayudas Asociadas y Ayudas Agroambientales Tema 11: La PAC e Internet Tema 12: Nueva PAC 2023-2027 Tema 13: Nueva PAC 2023-2027

6.1	BLOQUE I	LA PROPIEDAD
	<b>Contextualización y justificación</b>	En este primer bloque de la asignatura se definen y explican algunos conceptos jurídicos básicos, así como instituciones con las que un profesional o persona dedicada a la agricultura se va a enfrentar frecuentemente.
	<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<i>Saber:</i> - Conocer el significado de algunos conceptos jurídicos básicos. - Conocer los distintos modos de protección de la propiedad.
		<i>Saber hacer:</i> - Saber distinguir conceptos e instituciones jurídicas similares que afectan a la propiedad. - Saber resolver los conflictos que se pueden producir entre propietarios de fincas colindantes, y saber buscar las soluciones que el derecho ofrece para la protección del derecho de propiedad
	<b>Contenidos</b>	<b>LA PROPIEDAD</b> Tema 1: La Propiedad. Concepto, contenido. Facultades de dominio. Acciones que protegen el dominio. Deslindes y Rectificación de linderos Tema 2: Segregación, División, Agregación y Agrupación de fincas
	<b>Métodos docentes</b>	- Lección magistral - Bases de datos jurídicos (CGPJ) para búsqueda de sentencias relacionadas con la materia. - Utilización del Código Civil
	<b>Plan de trabajo</b>	- El alumno trabajará este primer bloque (temas 1 y 2) en el aula y en casa durante las dos primeras semanas del cuatrimestre, dedicándole una media de <u>5 horas semanales</u> .
	<b>Tipo de Evaluación</b>	- En la semana quinta del periodo lectivo se realizará una <u>prueba teórica y una práctica</u> sobre estos 2 temas + los 2 temas del bloque II. -Instrumentos de evaluación: prueba de desarrollo escrito y prueba práctica
	<b>Bibliografía básica</b>	-Antonio D. Soldevilla y Villar: Derecho Agrario. Lecciones para un curso. VOLUMEN I PARTE GENERAL , Valladolid (1991)
	<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - Apuntes de la asignatura - otros: recursos web, material audiovisual, Agronews etc...
	<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	0,40

6.2	BLOQUE II	DERECHOS REALES LIMITADOS
	<b>Contextualización</b>	En este segundo bloque de la asignatura se estudian las Servidumbres que afectan a las

<b>y justificación</b>	fincas rústicas, así como el Derecho de retracto que tiene el arrendatario , los colindantes de fincas rústicas y el que pueden ejercer los comuneros de las mismas.	
<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<i>Saber:</i>	- Conocer las distintas y más frecuentes servidumbres en el campo. Su clasificación e importancia. Conceptos básicos
	<i>Saber hacer:</i>	- Cómo resolver los problemas que se plantean entre propietarios del predio sirviente y dominante. Conocer y saber cuándo y cómo ejercer los derechos de adquisición preferente de las fincas.
<b>Contenidos</b>	Tema 3: Servidumbres Tema 4.-Derechos de retracto	
<b>Métodos docentes</b>	- Lección magistral - Estudio de apuntes - Realización de ejercicios prácticos	
<b>Plan de trabajo</b>	- El alumno trabajará este segundo bloque (temas 3 y 4 ) en el aula y en casa durante tres semanas, dedicándole una media de <u>5 horas semanales</u> .	
<b>Tipo de Evaluación</b>	En la semana quinta se realizará prueba teórica tipo test	
<b>Bibliografía básica</b>	Código Civil	
<b>Bibliografía complementaria</b>		
<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - Código Civil y Jurisprudencia relacionada.	
<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	0,40	

<b>6.3</b>	<b>BLOQUE III</b>	<b>ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS, ARRENDAMIENTOS DE NAVES AGRICOLAS Y GANADERAS. EL SEGURO AGRARIO</b>
<b>Contextualización y justificación</b>	En este tercer bloque de la asignatura se analiza y estudia en profundidad en la Ley de Arrendamiento rústicos, dada la gran importancia que este sistema de explotación de la tierra tiene en nuestra Comunidad Autónoma, la regulación de los arrendamientos de naves agrícolas y ganaderas y el seguro agrario, teniendo en cuenta la importancia del mismo en la actividad agropecuaria	
<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<i>Saber:</i>	- Conocer los distintos regímenes jurídicos aplicables a los arrendamientos rústicos y de naves agrícolas y la trascendencia de ello.
	<i>Saber hacer:</i>	- Saber elaborar un contrato de arrendamiento y conocer el régimen aplicable en los distintos casos que se pueden plantear. -Conocer qué seguros se han de contratar, las distintas líneas de seguro existente, así como la gestión en caso de siniestros.
<b>Contenidos</b>	Tema 5: Arrendamientos rústicos. Tema 6.- El seguro agrario	
<b>Métodos docentes</b>	- Lección magistral - Ley 49/2003 de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos, modificada por la Ley 26/2005 de 30 de noviembre. Ley 29/94 de 24 de noviembre de Arrendamientos urbanos. - Realización de ejercicios prácticos -Ley de arrendamientos urbanos. - Capítulo X del libro: Compendio de Derecho agrario y alimentario” Autor: S. Pintor Escribano	
<b>Plan de trabajo</b>	- El alumno trabajará este tercer bloque (temas 5 y 6 ) en el aula y en casa durante dos semanas, dedicándole una media de 8 horas semanales.	
<b>Tipo de Evaluación</b>	- En la semana siete se realizará una prueba práctica sobre el tema 5 ( elaboración de un contrato de arrendamiento) -Instrumentos de evaluación: prueba tipo test.	
<b>Bibliografía básica</b>	“Compendio de Derecho agrario y alimentario” Autor: Santiago Pintor Escribano	

	<b>Bibliografía complementaria</b>	
	<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - Estudio de apuntes y L.A.R. - otros: artículos de prensa y digitales, recursos web, material audiovisual, etc. Capítulo X del libro: Compendio de Derecho agrario y alimentario” Autor: Santiago Pintor Escribano
	<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	0,40

6.4	BLOQUE IV	EL ASOCIACIONISMO AGRARIO
	<b>Contextualización y justificación</b>	En este cuarto bloque de la asignatura se estudian las distintas formas societarias agrarias existentes en España . Las Sociedades Agrarias de Transformación y las Cooperativas agrarias.
	<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<i>Saber:</i> - Conocer las diferencias de las distintas formas societarias. Valorar la conveniencia de su constitución. - Comprender la necesidad de constituir sociedades agrarias o cooperativas. Entender las ventajas e inconvenientes de unas y otras.
		<i>Saber hacer:</i> - Conocer el procedimiento a seguir para constituir una SAT y una Cooperativa Agraria.
	<b>Contenidos</b>	Tema 7: Sociedades Agrarias Las Sociedades Agrarias de Transformación ( S.A.T.) Las Cooperativas Agrarias
	<b>Métodos docentes</b>	- Lección magistral
	<b>Plan de trabajo</b>	- El alumno trabajará este cuarto bloque (tema 7 ) en el aula y en casa durante tres semanas, dedicándole una media de <u>5 horas semanales</u> .
	<b>Tipo de Evaluación</b>	-Instrumentos de evaluación: prueba de desarrollo escrito .
	<b>Bibliografía básica</b>	
	<b>Bibliografía complementaria</b>	
	<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - Apuntes de los temas y Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación. Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. - otros: página web : <a href="http://www.creatuempresa.org">www.creatuempresa.org</a> , recursos web, material audiovisual, etc.
	<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	0,40
6.5	BLOQUE V	DERECHO SUCESORIO
	<b>Contextualización y justificación</b>	En este quinto bloque de la asignatura formado por un único tema se explicarán conceptos básicos del derecho sucesorio, para a continuación comprender mejor los problemas que se pueden plantear con la sucesión de las explotaciones agrarias y ganaderas.
	<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<i>Saber:</i> - Conocer conceptos básicos en Dcho. De sucesiones y problemática concreta en la transmisión MC ( mortis causa) de las explotaciones agrarias.
		<i>Saber hacer:</i> - Saber cuáles son las fórmulas que el Código Civil permite para transmitir una explotación agrícola o ganadera garantizando su indivisibilidad sin menoscabar los derechos sucesorios de los legitimarios.
	<b>Contenidos</b>	Tema 8: Derecho Sucesorio Agrario 1.- Conceptos básicos 2.- Partes de la herencia 3.- Transmisión mortis causa de la explotación agraria. 3.1.- Reducción de legado de finca que no admita cómoda división.3.2.- La mejora en cosa determinada. 3.3.- La partición hecha por el testador al amparo del art. 1056.2 del Cc

	<b>Métodos docentes</b>	- Lección magistral
	<b>Plan de trabajo</b>	- El alumno trabajará este quinto bloque (temas 11 ) en el aula y en casa durante tres semanas, dedicándole una media de <u>5 horas semanales</u> .
	<b>Tipo de Evaluación</b>	-Instrumentos de evaluación: prueba de desarrollo escrita .
	<b>Bibliografía básica</b>	
	<b>Bibliografía complementaria</b>	
	<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - Código civil y apuntes del capítulo IX del libro “Compendio de Derecho agrario y alimentario” Autor: Santiago Pintor Escribano
	<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	0,40
<b>6.5</b>	<b>BLOQUE VI</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
	<b>Contextualización y justificación</b>	En este sexto bloque de la asignatura se analiza la Normativa aplicable en Castilla y León en relación a la Política Agraria Comunitaria – Periodo Nueva PAC 2023-2027. Ayudas Directas , Ayudas Asociadas, Ecoregimenes y Agroambientales, Internet y la PAC.
	<b>Objetivos de aprendizaje</b>	<p><i>Saber:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la Normativa Comunitaria, Nacional y Autonómica para aplicación de la Política Agraria Comunitaria.</li> <li>- Conocer las Ayudas a las que pueden optar Agricultores y Ganaderos dentro de la Política Agraria Comunitaria.</li> <li>- Conocer los datos que ofrece internet para un agricultor y ganadero en relación a la PAC.</li> <li>- Conocer la Regionalización Agraria en España.</li> <li>- Conocer los criterios utilizados para la asignación de Derechos de Ayuda Básica a la Renta.</li> <li>- Conocer a qué ecoregimenes puede acogerse una explotación agraria.</li> <li>- Conocer la Normativa a aplicar en una explotación Ecológica en lo que a PAC se refiere.</li> <li>- Normas de Condicionalidad.</li> </ul> <p><i>Saber hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber interpretar un expediente de Solicitud Única PAC.</li> <li>- Saber utilizar la aplicación informática PAC de la Junta de Castilla y León.</li> <li>- Saber cumplimentar un Cuaderno de Explotación Agraria.</li> <li>- Saber determinar los datos de una Parcela Agraria que nos aporta SIGPAC. Posibles Modificaciones.</li> <li>- Saber interpretar la Convergencia en una Asignación de Derechos de Ayuda Básica a la Renta.</li> <li>- Saber interpretar un Expediente de Modernización de Explotaciones. Incorporación de jóvenes y Planes de Mejora.</li> <li>- Saber asesorar sobre la posibles Ayudas Agroambientales que pueden aplicarse a una Explotación Agraria en función de sus características y condiciones.</li> <li>- Saber consultar los importes orientativos y definitivos de las diferentes ayudas asociadas.</li> <li>- Saber consultar e interpretar las diferentes circulares relacionadas con un expediente PAC.</li> </ul>
	<b>Contenidos</b>	<p><b>Tema 9. Nuevo Periodo PAC 2023-2027</b> Agricultor Activo. AYUDAS DIRECTAS: Ayuda Básica a la Renta y Pago Redistributivo. Derechos de Ayuda Básica a la Renta. Regionalización. Convergencia. Pago a Jóvenes Agricultores. Reserva Nacional.</p> <p><b>Tema 10 .Ayudas Asociadas. Ayudas Agroambientales.</b> Ayudas a los Agricultores. Ayudas a los Ganaderos. Agricultura Ecológica.</p> <p><b>Tema 11 . ECORREGIMENES</b> Plan Estratégico Nacional.</p> <p><b>Tema 12 Internet y la PAC.</b> Web FEGA. Web Castilla y León. Consulta Derechos de Ayuda Básica a la Renta. Listado de Beneficiarios. Circulares FEGA. SIGPAC. Animales Primables. Documentos del Expediente Cuaderno de Explotación.</p> <p><b>Tema 13. Novedades Campaña 2024 y casos practicos</b></p>

<b>Métodos docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lección magistral. Método de exposición de contenidos.</li> <li>- Revisión semanal de Normativa relacionada con la PAC y actualidad del sector Agrario.</li> <li>- Resolución de ejercicios y casos prácticos</li> </ul>
<b>Plan de trabajo</b>	- Estudio y trabajo autónomo individual. El alumno trabajará este bloque (temas PAC) en el aula y en casa durante cinco semanas, dedicándole una media de <u>5 horas semanales</u> .
<b>Tipo de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la semana 16 se entregará un Trabajo Práctico NO RECUPERABLE con una valoración de 1.5 puntos.</li> <li>-Instrumentos de evaluación: Trabajo Práctico.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	- BOCYL (Normativa Pac Castilla y León – Solicitud Unica 2018)
<b>Bibliografía complementaria</b>	- Principales Webs del sector agrario.
<b>Recursos necesarios</b>	Recursos materiales y didácticos: - otros: artículos de prensa y digitales, recursos web, material audiovisual, etc.
<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	1,0

7. CRONOGRAMA POR BLOQUES TEMÁTICOS Y SEMANAS ( ambas modalidades)			
BLOQUE TEMÁTICO		CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO ( 15 semanas )
I	LA PROPIEDAD	0,40	Semanas 1,2
II	DERECHOS REALES LIMITADOS	0,40	Semanas 3,4
III	ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS Y SEGURO AGRARIO	0,40	Semanas 5,6
IV	EL ASOCIACIONISMO AGRARIO	0,40	Semanas 7,8
v	DERECHO SUCESORI O AGRARIO	0,40	Semana 9
VI	LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	1,00	Semanas 10,11,12,13,14,15

8. PLAN DE PRÁCTICAS ( ambas modalidades)		
Bloque	PRÁCTICA	PERIODO PREVISTO
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de contrato de arrendamiento</li> <li>- Análisis de seguros agrarios</li> <li>- Análisis del procedimiento para la constitución de una SAT</li> </ul>	Semana 10-11
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de Circular de Asignación de derechos de sujetos a ayudas PAC</li> <li>- Búsqueda por comarcas de la Región Agraria correspondiente.</li> <li>- Análisis de la Convergencia.</li> <li>- Cálculos de cobros PAC en función del valor de los derechos.</li> </ul>	Semana 12
III	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo de Carga Ganadera</li> <li>- Plan de gestión de Explotación Agraria. Requisitos de Ayudas Agroambientales.</li> </ul>	Semana 13
IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificaciones SIGPAC. Usos SIGPAC.</li> <li>- Consulta de Derechos sujetos a ayuda y del listado de beneficiarios PAC.</li> <li>- Análisis de Documentos del Expediente: Resolución de Modificación al SIGPAC.</li> <li>- Análisis de Documentos del Expediente: Desglose de Importes cobrados.</li> <li>- Complimentar Cuaderno de Explotación.</li> </ul>	Semana 14
V	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos Prácticos cumplimiento de condicionalidad y ecorregimenes</li> <li>- Ejemplos de Notificaciones de la Junta CYL</li> <li>- Aplicación Informática PAC CYL.</li> </ul>	Semana 15

9. EVALUACIÓN ( ambas modalidades)	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	Los criterios de evaluación que el profesor usará para valorar la adquisición de

		<p>los conocimientos y el desarrollo de las competencias previstas en la asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de comprensión de los contenidos estudiados</li> <li>- Capacidad de análisis y de razonamiento crítico</li> <li>- Capacidad de síntesis y de resolución de problemas</li> <li>- Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica</li> <li>- Capacidad de trabajo y de trabajo en equipo</li> <li>- Capacidad e expresión oral y escrita</li> <li>- Asistencia a clase (en la modalidad presencial se valorará positivamente)</li> </ul>	
	<b>ITINERARIOS DE EVALUACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Itinerario 1: <u>Evaluación Continua (EC)</u></li> <li>. Itinerario 2: <u>Evaluación mediante prueba Final (EF)</u></li> </ul>	
	<b>INSTRUMENTOS / PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO EN LA NOTA FINAL (en %)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>PEC: Pruebas de Evaluación Continua (teóricas y prácticas)</b>	50 %	<p>-En <b>Modalidad Presencial</b>: Se realizarán a lo largo del periodo lectivo <b>DOS pruebas teóricas</b>, realizar en el aula <b>y una práctica</b> de obligada presentación y no recuperable. (La NO presentación de este trabajo implica no poder aprobar la asignatura).</p> <p>La primera de las pruebas teóricas (de los temas 1 a 4) tendrá un valor de <b>1 punto</b> y la segunda (temas 5 a 8) de <b>1 punto</b>. La práctica tendrá un valor de 1,5 puntos</p> <p>-El sexto bloque PAC tendrá un valor de 1,5 puntos y se evaluará mediante un Trabajo Práctico, de obligada presentación y no recuperable. (La NO presentación de este trabajo implica no poder aprobar la asignatura).</p> <p>- En <b>Modalidad VIRTUAL</b>: Se realizarán a lo largo del periodo lectivo <b>DOS pruebas teóricas</b>, a realizar en el aula y <b>una práctica</b> (La NO presentación de este trabajo implica no poder aprobar la asignatura).. La primera prueba teórica (de los temas 1 a 4) tendrá un valor de <b>1 punto</b> y la segunda (temas 5 al 8) de <b>1 punto</b>. El trabajo práctico tendrá un valor de 1,5 puntos.</p> <p>-El sexto bloque tendrá un valor de 1,5 puntos y se evaluará mediante un Trabajo Práctico, de obligada presentación y no recuperable. (La NO presentación de este trabajo implica no poder aprobar la asignatura).</p> <p>-<b>Calificación Mínima (Ambas Modalidades)</b>: Aquellas pruebas teóricas en las que el alumno no obtenga una calificación de al menos un 40% del valor de la prueba, computarán con un valor de 0 puntos (es decir, no sumarán) y habrán de recuperarse en la PEF. El Trabajo Practico de la parte de la PAC con una nota inferior al 40% computará como "0" y <b>no será recuperable</b>.</p>
	<b>PEF: Prueba de Evaluación Final</b>	50	<p>-Se realizará al final de semestre <b>UNA Prueba de Evaluación Final (PEF)</b>, de carácter teórico-práctico, que evaluará de forma global las competencias adquiridas por el alumno en el conjunto de la asignatura.</p> <p>-Esta PEF tendrá, con carácter general, un valor de <b>5 puntos. (3.3 puntos DERECHO AGRARIO + 1.7 puntos PAC</b>. En cada una de las partes debe obtenerse <b>una calificación mínima del 40 %</b> para aprobar la asignatura y poder optar al sumatorio global de puntuaciones)</p> <p>-<b>Modalidad Presencial</b>: Pero para aquellos alumnos que no hayan obtenido la calificación mínima exigida en las PEC, habrán de volver a examinarse de ellas y su PEF podrá valer <b>entre 6.5 y 8,5</b> puntos (según hayan de recuperar una de ellas o las tres).</p> <p>- <b>Modalidad VIRTUAL</b>: Pero para aquellos alumnos que no hayan obtenido la calificación mínima exigida en las PEC teóricas, habrán de volver a examinarse de ellas y su PEF podrá valer <b>entre 6.5y 8,5</b> puntos (según hayan de recuperar una de ellas o las tres).</p>
	Asistencia a clase:	se tendrá en cuenta si puede ser decisiva para el aprobado	En la modalidad presencial se hará un control de asistencia mediante hoja de firmas. Se valorará positivamente para quienes asistan al 80% de las clases.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alumnos que sigan el <b>itinerario de EC</b> realizarán las PEC tal como se ha descrito anteriormente.</li> <li>• Los alumnos que sigan el <b>itinerario de EF</b> tendrán que presentar obligatoriamente los Trabajos Prácticos que no serán recuperables (1.5 puntos de la práctica de Derecho y 1,5 puntos de la práctica de la PAC) y una <b>Prueba Final Global (PFG)</b>: de 7 puntos) que evaluará todos los contenidos teóricos de la asignatura, así como la adquisición por parte del alumno de las competencias teórico- prácticas propias de la materia.</li> <li>• En ambos itinerarios de evaluación el <b>aprobado</b> se obtiene cuando la suma de las distintas pruebas teóricas y prácticas realizadas por el alumno dé una nota final igual o superior a 5 puntos. Para poder computar, en el caso de las PEC la calificación mínima obtenida debe ser del 40% en cada una de ellas; en el caso de la PEF debe obtenerse una calificación mínima del 40 % de la nota total de esta prueba para poder computar y calcular el sumatorio total.</li> <li>• Para la <b>segunda convocatoria</b> se realizará una única prueba teórico-práctica (Contenidos de Derecho Agrario y PAC) con las mismas condiciones que la <b>PFG</b> de la primera convocatoria, que tendrá un valor de 8.5 puntos. Se conservará para esta convocatoria la nota</li> </ul>		

de las PEC prácticas.

- En el cronograma de la asignatura estarán indicadas las fechas previstas para las distintas pruebas de EC y de EF.

**10.**

**CONSIDERACIONES ADICIONALES (ambas modalidades)**

- En el caso de que el alumno no aprobase la asignatura en ninguna de sus dos convocatorias, tendría que matricularse de nuevo y volver a cumplir con todos los requisitos exigidos para los alumnos que se matriculan por primera vez. Esto significa que en ningún caso se guardará para la nueva matrícula ninguna de las calificaciones obtenidas por el alumno en alguna de las dos convocatorias del curso anterior.